

La muerte de Noel Salazar Callicó

Ha de continuar esta tarde, en la Sala Cuarta de lo Criminal de la Audiencia el juicio de la causa contra Ramón Linares Vázquez, llamado "El Guajiro Linares", por el asesinato de Noel Salazar Callicó, en la carretera de San Felipe. Piden el fiscal, doctor José Manuel Fuente Carretero, y el doctor M. Pellón, letrado acusador, que se sancione a Linares con treinta años de reclusión, por dicho delito, que está cualificado por la alevosía, y defiende el doctor Fernando Bustos, el cual mantiene conclusiones de absolución.

El asesinato de Manolo Castro

La Sala Segunda de lo Criminal ha señalado para hoy, nuevamente, el juicio del proceso contra Gustavo E. Ortiz Fdez. por la muerte de Manuel —Manolo— Castro, y José Pichón Samper, en 22 de febrero del pasado año, en la esquina de San Rafael y Consulado, hecho en que dos personas más sufrieron heridas. Otros encartados están en rebeldía.

Calificando los delitos cometidos de asesinato perfecto, —dos—, y asesinato imperfecto, —dos—, cualificada por la alevosía, insta el fiscal sanciones de reclusión que ascienden a más de treinta años, y el doctor Antonio Martínez Pérez Abreu, letrado de la acusación particular, a nombre de los familiares de Manolo Castro, treinta años, por asesinato. Ostenta la defensa el doctor Santos.

Contra Leonel Gómez, por amenazas

La Sala Tercera de lo Criminal juzgará hoy a Leonel Gómez Pérez, por delito de amenazas a un vigilante de la Policía Nacional, pidiendo el fiscal para él un año y ocho meses de prisión, defendiéndolo el doctor Félix Cebreco Nápoles.